

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

03.SET.2019* 1478

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto Título II, Párrafo 3° de la Capacitación del DFL N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.S. N°1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N°2 de 2018 de la Dirección Nacional del Servicio Civil; la Resolución N° 6 y N° 7 del 2019 ambas de la Contraloría General de la República; Instructivo Presidencial N° 1/2015; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N° 4) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural tiene entre sus metas la capacitación continua de sus funcionarios en temas que los fortalezcan en el cumplimiento de sus funciones.

2.- Que, el Servicio de Curso de Museo y Museología 2 no se encuentra en la plataforma de Convenio Marco de Mercado Público.

3.- Que, para el Museo Regional de Atacama dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, requiere que el equipo de ocho (8) funcionarios/as tengan la capacitación sobre Museo y Museología 2, con el propósito de asumir los desafíos que impone la exhibición permanente del nuevo edificio del Museo, el manejo de colecciones, entre otros temas fundamentales para el desarrollo de los servicios que prestan los museos de la Subdirección Nacional de Museos.

4.- Que en vista de lo anterior, el informe Técnico del Director del Museo Regional de Atacama, que se encuentra debidamente firmado, se adjunta a la presente Resolución y, la cotización entregada debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del SNPC, contratar a don Agustín Llagostera Martínez, cédula nacional de identidad [REDACTED] el curso de Museo y Museología 2 para los ocho (8) funcionarios/as del Museo Regional de Atacama.

5.- Que, con este propósito, se consultó sobre profesionales idóneos en Museología en la zona norte del país y se recurrió al señor Agustín Llagostera Martínez, cédula nacional de identidad [REDACTED] Doctor en Arqueología, experto en museos y con experiencia en instalación y fundación de museos. El señor Llagostera, único proveedor, ha presentado un programa que cumple cabalmente con los requerimientos técnicos solicitados y entrega un presupuesto por el monto total de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) impuestos incluido.

RESUELVO:

EXENTA

1.- APRUÉBASE, la contratación por trato directo con don **Agustín Llagostera Martínez**, cédula nacional de identidad [REDACTED] para la realización del curso de Museo y Museología 2 para los ocho (8) funcionarios/as del Museo Regional de Atacama, por la suma de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos.

2.- IMPÚTESE, el gasto que demanda la presente Resolución ascendente a la suma de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002 del presupuesto asignado al financiamiento del Plan Anual de Capacitación de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2019.

3.- PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten signature]
CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

[Handwritten initials]
DMF/YDL/JAL/MRC/MBS/SMA/CSE

Distribución

- 1c. Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
- 1c. Subd. Administración y Finanzas
- 1c. Abastecimiento y Logística
- 1c. Unidad de Desarrollo Organizacional
- 1c. Oficina de Partes Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- 1c.: Museo Regional de Atacama



Resultado de Búsqueda Pública

X

Datos del Proveedor

Rut: [REDACTED]

Razón Social: AGUSTIN LLAGOSTERA MARTINEZ

Estado Contrato: Registrado con contrato vigente en Chile Proveedores

Estado Habilidad: **HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)**

Giro: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

Tamaño Empresa: Micro Empresa

Número de Trabajadores: informacion no disponible

Datos de Contacto

Nombres:

Apellidos:

Cargo: [REDACTED]

Region: Segunda

Ciudad: [REDACTED]

Cerrar

INFORME TÉCNICO

El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural tiene entre sus metas la capacitación continua de sus funcionarios en temas que los fortalezcan en el cumplimiento de sus funciones, a través del Plan de Capacitación coordinado por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Este proceso de aprendizaje continuo, busca aportar al desarrollo de las competencias, habilidades y conocimientos de los/as funcionarios/as, de acuerdo a los lineamientos institucionales. En este orden, año a año se detectan y priorizan las necesidades de capacitación de las instituciones dependientes del servicio, entre ellas los museos regionales y especializados de la Subdirección Nacional de Museos.

Uno de los objetivos de la Subdirección Nacional de Museos es promover la definición de la misión de cada museo y fomentar la formalización de un plan estratégico sostenible en el tiempo. Para ello es fundamental contar con personal que tenga competencias en los principales ámbitos que componen el trabajo de museos. Para el caso del Museo Regional de Atacama las áreas de colecciones, museografía, conservación preventiva y educación deben estar constantemente actualizadas en función de los requerimientos internos del servicio, y de las comunidades a las que sirve el museo.

El Museo Regional de Atacama, en su proceso de renovación de las distintas salas museográficas; arqueológica, histórica y la sala de la biblioteca patrimonial, como también en el proceso de lo que será en nuevo Museo Regional de Atacama, donde sus funcionarios deberán realizar un nuevo guion museográfico, y preparar a los colegas en la salida e instalación del nuevo Museo, donde cambiarán de un espacio de 800 mt² a 6499 mts. Mt², lo que implicará, primero el cambio de las colecciones a otro espacio, (que implicara embalajes, selecciones e instalación en el nuevo museo), el manejo nuevos depósitos, el trabajo museal en una sala de exposiciones temporales de 200 mt.², la necesidad de conocer sobre la moderna museología, sus conceptos, sus fines, su metodología de trabajo, para poder asumir de forma profesional los desafíos del nuevo museo.

No obstante lo anterior, y pensando en el manejo del actual espacio museo, que es una casa histórica (monumento nacional), donde deberán seguir presentando sus exhibiciones, se hace también necesario asumir esta labor, desde la perspectiva de las nuevas formas museológicas, para mantener una exposición moderna, poniendo en valor ciertos bienes culturales (objetos) que son significativos, mantener una línea de renovación del personal y especialmente en el área de educación se hace completamente indispensable el capacitarnos en museología, y con ello en museografía, manejo de colecciones, exhibiciones, conservación preventiva ,etc.